



Ayuntamiento de Grisel

BASES CONCURSO PREMIOS DE PINTURA RÁPIDA 2026

El Ayuntamiento de Grisel, en colaboración con el Asociación Cultural “La Diezma”, organiza el Certamen de Pintura Rápida al aire libre 2026, a celebrar en el municipio de Grisel, el día 25 de abril de 2026, en el que podrán tomar parte todas aquellas personas que lo deseen, aportando una sola obra por autor, bajo la condición de que sean trabajos originales. Serán descalificadas aquellas que supongan, parcial o totalmente, copia o plagio.

1.- Podrán participar en este concurso cuantos artistas lo deseen, con una sola obra de estilo y técnica libre, teniendo como tema: **GRISEL**, su paisaje, calles, plazas, edificios, sus gentes, etc.,

La inscripción para participar se hará el mismo día 25 de abril de 9,30 a 10 horas en el Ayuntamiento de Grisel, durante el sellado de la tela o soporte que se presentará en un solo color, liso y rígido. Sólo se admitirá un soporte por concursante. En el acto de sellado de soportes se rellenará un impreso de inscripción con los datos personales del concursante. No podrán tomar parte en el concurso aquellas obras que no estén debidamente inscritas y selladas.

2.- Las obras han de tener unas dimensiones mínimas de 73 cm. de alto por 60 cm. de ancho.

3.- Las obras se entregarán, sin firmar, a las 17 horas en el Ayuntamiento de Grisel, exponiéndose todas las obras numeradas. El fallo del Concurso y la entrega de premios tendrá lugar el 25 de abril de 2026 a las 18 horas en el Ayuntamiento de Grisel.

Las obras sólo podrán ser firmadas después del fallo del Jurado.

4.- Se establecen los siguientes premios:

PRIMERO: Dotado con **800 €**

SEGUNDO: Dotado con **600 €**

TERCERO: Dotado con **300 €**

5.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Grisel, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción.

6.- Publicidad del fallo del Jurado. El fallo del Jurado se hará público en el acto de la entrega de los premios que se realizará el día 25 de abril de 2026, a las 6 de la tarde, y se publicará en la web www.grisel.info, en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Grisel y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

7.- El Jurado del Concurso, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por un





Ayuntamiento de Grisel

jurado popular de las personas que estén en el municipio. Los miembros del jurado no podrán tomar parte en el concurso. El concurso podrá declararse desierto por acuerdo del jurado. En todo caso para otorgar los premios de las tres categorías será requisito imprescindible la participación de al menos diez obras. En el caso de que no se alcance tal número únicamente se entregará el primer premio. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

8.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Grisel, quien podrá utilizarlas en todo momento para lo que considere necesario sin que el autor pueda hacer al respecto ningún tipo de reclamación. Las obras no seleccionadas se podrán retirar tras el fallo del jurado. Aquellas que no sean retiradas hasta las 14 horas del día 26/4/2026 se entenderán cedidas al Ayuntamiento de Grisel, perdiendo el autor, todo derecho de reclamación o indemnización.

9.- El Ayuntamiento de Grisel se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este Concurso derivada de robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia.

10.- La organización del Concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los concursantes, la aceptación de las presentes bases.

Organiza: Ayuntamiento de Grisel

Colabora:

Asociación Cultural La Diezma

